



Código de Ética de Megacable

ÍNDICE

- 1. PRESENTACIÓN**
- 2. NUESTRA EMPRESA**
 - 2.1. MISIÓN
 - 2.2. VISIÓN
 - 2.3. POLÍTICA DE CALIDAD
 - 2.4. NUESTROS VALORES
- 3. RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS**
 - 3.1. CON NUESTROS ACCIONISTAS
 - 3.2. CON NUESTROS COLABORADORES
 - 3.3. CON NUESTROS CLIENTES Y CONSUMIDORES
 - 3.4. CON NUESTROS PROVEEDORES
 - 3.5. CON LA COMPETENCIA
 - 3.6. CON EL GOBIERNO
 - 3.7. CON LA SOCIEDAD
- 4. CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE INFORMACIÓN**
- 5. CONFLICTO DE INTERESES**
- 6. SISTEMA DE DENUNCIAS Y SANCIONES**



1. PRESENTACIÓN

En Megacable somos una empresa que vive y cree en sus principios y valores, esa filosofía ha sido clave para el desarrollo de la Compañía y nos ha llevado al crecimiento constante desde nuestra fundación en 1982 y hasta la consolidación de lo que hoy somos: “La mejor compañía de Telecomunicaciones en México”.

Como individuos tenemos un compromiso con nuestra Empresa y con Nuestros Grupos de Interés, por lo que se vuelve indispensable contar con personas de principios y alta calidad moral, comprometidos con los valores y conductas establecidas en el presente documento.

El propósito de este Código de ética y conducta es el de reforzar nuestros valores institucionales y la cultura organizacional de la Empresa, así como establecer una guía sobre cómo proceder ante ciertas situaciones que se plantean. Por lo tanto, es Política de Megacable que sus Directores, Ejecutivos, Empleados y trabajadores, cumplan estrictamente con todas las leyes y reglamentos aplicables, y que demuestren los mayores estándares de ética empresarial sin ningún tipo de excepciones; y que estos sean también adoptados por nuestros socios comerciales y cualquier otra persona física o moral con la que nuestra empresa tenga relación.



2. NUESTRA EMPRESA

2.1. MISIÓN

Proporcionar servicios de entretenimiento, telecomunicaciones y soluciones logísticas, empresariales y residenciales que excedan las expectativas del cliente

2.2. VISIÓN

Ser la mejor compañía de telecomunicaciones del país.

2.3. POLÍTICA DE CALIDAD

Proporcionar servicios convergentes en video, voz y datos que excedan las expectativas del cliente, mediante el uso de tecnología de punta. Buscar siempre el desarrollo permanente del talento humano e implementar una cultura de mejora continua.

2.4. NUESTROS VALORES

Honestidad. - *Ser transparentes en nuestras relaciones y acciones tanto personales como profesionales.* Para Megacable, una persona honesta es alguien transparente en sus relaciones o transacciones, no comete fraudes ni engaña. En nuestra Empresa, este valor se demuestra en las personas que aportan toda su capacidad y potencial en la realización de las funciones para las cuales está contratada, sin restricciones ni evasiones, dándole prioridad a los objetivos y políticas de la organización.

Lealtad. - *Responder a la Organización con un sentido de compromiso personal, identificando y cuidando los intereses de la Empresa en cada una de sus acciones cotidianas.* El ser leal implica responder a la Organización con un sentido de compromiso personal. En Megacable, una persona leal identifica y cuida de los intereses de la Compañía en cada una de sus acciones cotidianas, con sus compañeros, jefes, subordinados y clientes.

Actitud de Servicio. - *Servir es el privilegio que tiene la gente eficaz y comprometida con su profesión.* Dentro de Megacable se vive el servir como una oportunidad y un privilegio, buscando siempre el bienestar común. Esta actitud se refleja al poner al servicio de la Compañía, todos los conocimientos, capacidades y habilidades, incluyendo la capacidad de tomar riesgos, con el fin de actuar y responder en forma efectiva en el momento en que se tiene la oportunidad de servir, independientemente de que dicha atención corresponde o no formalmente al puesto que se está desempeñando.



Respeto a la persona. - *Estar conscientes del derecho que tenemos a ser tratados con consideración y dignidad, recibiendo y otorgando un trato igualitario.* Para Megacable, esto representa estar consciente de las individualidades y del derecho que tienen todas las personas de ser tratadas con respeto y consideración a su dignidad y valores personales. Además de no abusar del poder, haciendo un esfuerzo por dar un trato igualitario a todas las personas.

Eficiencia en el uso de los recursos. - *Hacer uso óptimo de los recursos con los que cuenta la empresa.* En Megacable se cuida que los recursos se aprovechen eficientemente, no solo los recursos materiales o económicos, sino también otros como el tiempo. Esto nos lleva a procurar la eficiencia de procesos y aprovechamiento de oportunidades. La Compañía asume seriamente el compromiso de que sus colaboradores tengan los recursos necesarios para llevar a cabo su trabajo, cuidando que dichos recursos se aprovechen adecuadamente a partir de una evaluación de costo/beneficio.

Compromiso en el trabajo. - *El éxito en nuestro trabajo se mide por los resultados e implica una entrega al cien por ciento.* El trabajo en Megacable se vive como una oportunidad de realización personal, que proporciona orden y estructura a la vida. El éxito final del trabajo se mide por los resultados e implica una entrega y cumplimiento cotidiano de los compromisos y responsabilidades inherentes al puesto que se desempeña.

3. RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS

3.1. CON NUESTROS ACCIONISTAS

Estamos comprometidos con nuestros accionistas en proporcionar la mejor rentabilidad para las inversiones realizadas en la Compañía, con el objetivo de generar confianza para continuar invirtiendo. Con tal objetivo, buscamos un manejo prudente y rentable de los recursos de la Empresa, con total transparencia en las operaciones que efectuamos y en la información financiera que proporcionamos.

3.2. CON NUESTROS COLABORADORES

- Buscamos colaboradores que vivan y comulguen con los principios de Megacable, que fomenten el uso y cumplimiento de las leyes y normativas a las que estamos sujetos como organización, así como las políticas, procedimientos y reglamentos internos.
- Reconocemos el valor de cada persona como única e irrepetible, por lo que respetamos la diversidad de ideas y opiniones. Todos nuestros colaboradores son tratados con respeto, equidad y justicia; en un espacio seguro y adecuado para el desarrollo profesional y personal dentro de la organización.

3.3. CON NUESTROS CLIENTES Y CONSUMIDORES

- Nuestros clientes son nuestra razón de ser, su completa satisfacción es nuestro principal compromiso con ellos, lograda con base en productos y servicios de la más alta calidad y tecnología.
- Hay clientes internos y externos. Nuestro cliente interno es aquel que trabaja en nuestra organización, pero requiere de nuestro trabajo para realizar el suyo. Nuestro cliente externo es aquella persona que busca satisfacer alguna necesidad con nuestros productos, y que llamamos suscriptor.
- Los directivos y empleados que atienden a suscriptores deben ofrecerles un trato equitativo y honesto en cada interacción, proporcionando productos y servicios con la más alta calidad y, siempre en apego a la regulación oficial y a la normatividad interna de Megacable.
- Garantizar la prestación de servicios de la más alta calidad, así como atender de forma rápida y eficaz las reclamaciones de suscriptores sobre dichos servicios, buscando una pronta resolución y la satisfacción del cliente más allá del mero cumplimiento de la normativa vigente.



- Se debe hablar siempre con la verdad y evitar hacer comparaciones falsas o engañosas con otros productos o servicios equivalentes a los que ofrecen los competidores.

3.4. CON NUESTROS PROVEEDORES

- Queremos que nuestros proveedores sean aliados estratégicos, por lo que deben compartir los valores éticos y tener una integridad sólida y reputación de equidad.
- Nuestro compromiso con ellos es llevar a cabo negociaciones honestas y equitativas, sin discriminaciones y favoritismos; los colaboradores encargados de llevar a cabo operaciones directamente con nuestros proveedores deberán hacerlo con respeto y justicia, garantizando que en procesos donde se tengan dos o más alternativas, la elección de proveedores sea imparcial y con criterios rigurosos de calidad, rentabilidad y servicio.
- La adquisición de bienes y servicios se efectuará mediante procesos homogéneos y transparentes, que aseguren la participación equitativa de los proveedores y una selección imparcial de los mismos, basada en criterios de calidad, rentabilidad y servicio.
- Los Colaboradores tenemos estrictamente prohibido ofrecer o recibir sobornos, pagos de dudosa legitimidad, obsequios o dadas, y hacer la denuncia de inmediato de tales propuestas, en seguimiento de la Política Anticorrupción de Megacable.

3.5. CON LA COMPETENCIA

- Megacable compite vigorosamente, siempre en apego a todas las leyes y reglamentos existentes en las regiones donde participa.
- Megacable no participará en ningún acuerdo que pretenda limitar o manipular el libre juego de los mercados en que opera y no utilizará medios indebidos para mejorar su posición competitiva en dichos mercados.
- Los directivos y empleados de Megacable que tengan contacto con representantes de competidores, mantendrán una actitud profesional, apegada a los principios y valores de la empresa que representan, y cuidarán su imagen personal, así como la de Megacable.
- En todos los contactos con competidores, ya sean individuales o en foros y asociaciones empresariales o profesionales, los directivos y personal de Megacable deben evitar temas que pudiesen generar riesgos o posibles contingencias para la Empresa en materia de cumplimiento de leyes y reglamentos sobre competencia.



- Los directivos y personal de Megacable deben evitar en lo posible hacer comentarios o declaraciones sobre la competencia, y cuando resulte necesario, éstos deberán ser justos, objetivos y completos.
- En ningún caso Megacable, sus directivos o personal, intentarán obtener secretos comerciales o cualquier otra información confidencial de un competidor por medios indebidos.
- En particular, no se permite captar clientes de otros competidores mediante métodos no éticos.

3.6. CON EL GOBIERNO

- Los directivos y colaboradores estamos comprometidos a cumplir y respetar las leyes federales y locales de cada estado y comunidad en donde operamos.
- No estamos ligados a ninguna afiliación ideológica o partidista, sin embargo, si alentamos la colaboración y participación cívica, así como el ejercicio responsable de los derechos políticos a favor y por el bien de nuestro país.
- Los negocios y cualquier relación entre la empresa y las autoridades gubernamentales se deben realizar dentro del marco de legalidad aplicable y de manera transparente.
- No permitimos ni toleramos prácticas de corrupción con ninguna institución o entidad gubernamental; estamos comprometidos al cumplimiento de las leyes que integran el Sistema Nacional Anticorrupción, y de nuestra Política Interna Anticorrupción.
- Cualquier decisión que se tome en las negociaciones con entidades gubernamentales debe ser analizada y autorizada por la Dirección General de la Empresa y con apego a este código.

3.7. CON LA SOCIEDAD

- Somos una Empresa de conciencia social y tenemos el compromiso de generar un impacto positivo en las comunidades en donde tenemos presencia, poniendo al servicio la mejor y más moderna tecnología en materia de telecomunicaciones para el desarrollo y bienestar de la población.
- Fomentamos la cultura del deporte a través de la organización y/o promoción de actividades y espectáculos deportivos.
- Promovemos con nuestros colaboradores el cuidado al medio ambiente a través de campañas internas encaminadas a concientizar sobre la cultura del reciclaje, así como disminución y control de desechos contaminantes, por lo que se tienen disponibles recolectores de botellas, tapas de plástico, papel y pilas, en todas las instalaciones de nuestra Empresa a nivel nacional.



4. CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE INFORMACIÓN

- Está prohibido distorsionar los registros y/o la información contable, o bien falsear las operaciones, ya sea para simular el cumplimiento de metas u objetivos, o para obtener algún beneficio personal.
- Toda la información generada en los registros financieros es confidencial y sólo se puede entregar a los usuarios debidamente autorizados.
- Las personas que tengan acceso a información privilegiada deben tomar las medidas necesarias para evitar la divulgación o filtración de dicha información a personas no autorizadas.
- Está prohibido utilizar información privilegiada de Megacable para beneficio personal o de terceros, en tanto ésta no sea conocida por el público general.
- Los directivos y empleados deberán abstenerse de realizar acciones que puedan influir, ejercer coerción, manipular o engañar a cualquier auditor interno o externo o funcionario que se encuentre en el desempeño de sus funciones.



5. CONFLICTO DE INTERESES

- Los directivos y empleados no podrán tener intereses en negocios que provean u obtengan servicios de Megacable. Cualquier transacción con empresas vinculadas deberá ser comunicada al área de Auditoría Interna, en conformidad con nuestra política de Conflicto de Intereses.
- Los directivos y empleados de Megacable deben abstenerse de los siguiente:
 - Tener directa o indirectamente y bajo cualquier modalidad, influencia significativa en negocios competidores.
 - Tener laborando bajo su supervisión directa o en su departamento a parientes o familiares, salvo en casos autorizados por Dirección General.
 - Abstenerse de interponer los intereses de superiores, subalternos, compañeros de trabajo, familiares o amigos, si con ello se perjudica a Megacable.
- Cuando un directivo o empleado no sienta en plena capacidad de ejercer sus funciones y cumplir con sus responsabilidades con objetividad, debido a presión por parte de terceras personas, que busquen utilizar su posición, autoridad o influencia en la organización, debe reportarlo de inmediato con su superior o con el área de Recursos Humanos.



6. SISTEMA DE DENUNCIAS Y SANCIONES

- Las violaciones a este Código serán objeto de sanciones administrativas que la Dirección General en conjunto con el área de Recursos Humanos consideren pertinentes y en función de la severidad de las faltas cometidas.
- En casos de faltas o delitos graves las sanciones podrán ir desde el despido hasta la denuncia penal ante las autoridades competentes.

Para denunciar el incumplimiento o falta al presente Código, se pone a disposición la dirección de correo: escala@megacable.com.mx, mediante el cual se podrá denunciar de forma anónima, así como dar seguimiento a dichas controversias. Toda denuncia será tomada en cuenta y canalizada con toda seriedad y formalidad para su análisis, investigación, evaluación, y resolución.